

ACTA CFF 41

41° Reunión Ordinaria de la Comisión Federal Fitosanitaria

Casa de la Provincia de Mendoza

Siendo las 9.30 horas del día Jueves 10 de mayo de 2018, da comienzo la 41° Reunión Ordinaria de la Comisión Federal Fitosanitaria presidida por el ingeniero Gustavo Páez Márquez Presidente de la CFF.

Lista de presentes:

Representes Provinciales	INSTITUCION	Representantes Nacionales	INSTITUCION
Guadalupe Juri Lindow	Gobierno de Salta	Ignacio Garciarena	Ministerio de Agroindustria
Julio Pardo Figueroa	Ministerio de Producción- Jujuy	Rocío Fernández	SENSASA
Ximena Rojo Brizuela	DPCP y C- Jujuy	Diego Ciancanglini	SENSASA
Mariel Vanin	ISCAMEN-Mendoza	Wilda Ramírez	SENSASA
Mario Seuilh	ISCAMEN-Mendoza	Carla Serafino	SENSASA
Gustavo Páez Márquez	Dir. Agri. Tucumán	Alejandro Fernández	SENSASA
Pascual, Oscar	Minist. Prod. Chaco	Guillermo Rossi	SENSASA
María Elizabeth Rodríguez	Mint. Medio Ambiente, Campo y Producción- San Luis	Elizabeth Lujan	MINAGRO
Riera, Jorge	M. A. G. y A.-Córdoba-	Juan Cruz López Barrios	Ministerio Agroindustria
Blanda, Marcos	M. A. G. y A.-Córdoba-	Esteban Sampietro	SENSASA
Carlos Ferrero	Dirección Agricultura- La Pampa	Cecilia Kulczycki	INTA Concordia
María Elena Ballester	Dirección Agricultura- La Pampa		
Juan Manuel Medina	Minist. Producción- Santa Fe		
Andrés Sylvestre Begnis	Minist. Producción- Santa Fe		
Mariano Bondoni	Minist. Prod. E Industria- Neuquén		
Paola Martínez	Minist. Producción- Corrientes		

Luis María Herrera	MAIBA		
--------------------	-------	--	--

Lectura y aprobación del Acta N° 40

Con las correcciones sugeridas con antelación se propone aprobar la misma.

Se aprueba el acta de la 40 Reunión Ordinaria de CFF realizada el 24 y 25 de agosto de 2017 en la provincia de Córdoba.

Informe de Presidencia

Se informa la ausencia de representantes de algunas provincias, Santiago del Estero, San Juan, Misiones, que notificaron con anticipación no poder asistir por compromisos asumidos con antelación.

Informa las acciones llevadas adelante en el CFA, la CFF ya funciona como comisión del mismo.

Se participó en las reuniones de los organismos de aplicación de la ley de envase, reiterando que es importante notificar quienes van a ser los organismos de aplicación en las provincias.

Resalta la necesidad de compromiso hacia la comisión, y trabajar en conjunto para lograr los objetivos.

Es importante poder contar con herramientas virtuales que agilicen el trabajo como es lo que se está haciendo con la encuestas de priorización de plagas.

Encuestas de la CFF

Con el aporte de Rocío Fernández se confecciono la encuesta en forma on line que se venía realizando para priorización de plagas de interés para CFF y ampliación de uso.

Márquez- Es importante que la comisión fije un criterio para la importancia en la definición de los productos a incluir en la ampliación de uso.

Blanda-Surgió hace un mes un problema, tucura quebrachera no tenía productos registrados. Otro criterio que podría incorporarse es que para los planes nacionales existan productos registrados. Ósea, si hay un plan nacional debe tener productos registrados.

Kulczycki- En el año 2003 se trabajó en comisión para productos de exportación donde se realizó un registro con los productos que exigía Europa, se hizo la comparación entre los productos de ellos y los nuestros. Pecan está en desarrollo y prácticamente todo exportable y no tiene ningún producto registrado. Un criterio que tomamos es partir de los productos que exigen los países importantes.

Ramírez-Siempre pensamos que la protección de cultivo es con síntesis química y el desarrollo que se viene es otro. Si no pensamos en otras alternativas nos vamos a quedar sin herramientas. Es un problema que se avecina.

Lindow- Nosotros nos pasa con los cultivos andinos, se utilizan productos que se utilizan en la pampa húmeda.

Vanin- Es fundamental poder tener productos para los planes nacionales.

Se establece como criterios para priorizar la ampliación de uso en las encuestas a realizar por los representantes de provincias:

- Cultivo con capacidad de exportación.
- Planes nacionales que necesitan productos.
- Cultivo de importancia económico social.

Se valora la herramienta. Se establece como plazo máximo para la presentación de las encuesta el viernes 18 de mayo.

Agenda del CFF 2018

Márquez-Se dificulta el armado de las reuniones de CFF. El ser anfitrión a las provincias en Capital Federal le dificulta la organización.

Deberíamos plateárselo al SENASA y Ministerios de la Nación para que puedan trasladar a la gente de los organismos a las provincias.

Quedan para hacer dos reuniones que es lo que quisiera hacer.

Blanda- Dejo a disposición la Casa de la provincia de Córdoba en Capital Federal.

Quisiera que tengamos al menos una reunión más.

Lindow- Ofrece hacer la próxima reunión en Salta, en la provincia o en la casa de la provincia que tiene en Capital Federal.

Vanin- Buenos Aires es más fácil para la participación por el lugar céntrico, disponibilidad de medios de transporte, alojamiento.

Brizuela- Propongo realizar dos reunión más este año, una en Capital y otra en el interior.

Queda como propuesta realizar la próxima reunión de CFF la semana del 20 de agosto en la provincia de Salta.

-Aplicación de productos fitosanitarios. Resolución conjunta MA y MAyDS 1/2018

Blanda- En la comisión de agricultura de CFA, el ingeniero Eduardo Moavro informo los avances del Grupo de Trabajo creado por resolución conjunta MA y MAyDS en materia de aplicación de productos fitosanitarios en sus tres ejes: criterio de aplicación y zonas buffer, sugerencias para la aplicación de BPA y fortalecimiento y control. El grupo de trabajo tomo documentos guías.

El año pasado pedimos desde la comisión que se genere una ley de fitosanitarios, todavía no hay una ley. El espacio se genera con representación de tres ministerios de la Nación, Salud, Ciencia Tecnología e Innovación Productiva y Agroindustria, y por las provincias uno de COFEMA y otro de CFA.

El grupo tendrá que presentar una propuesta en 90 días

El artículo 5 dice que se puede invitar a otros. Va haber una consulta pública digital no vinculante desde el Ministerio de Modernización. Es importante que desde la comisión se participe en esta encuesta, primer pedido.

Segundo pedido, puede haber un pedido a la CFF para que acerque información.

La encuesta va a estar en una página no en las redes.

Pedidos los antecedentes a las provincias sobre trabajos en zonas buffer y la participación en el link que se les va a enviar.

Bondoni-Hay municipios en Neuquén que están normando por arriba de la ley, algunos sacaron resoluciones donde prohíben el tránsito de herbicidas por las comuna.

Rodríguez- La realidad es que no se cumplen las pautas.

Herrera- Es fundamental poder revisar el tema comunicacional con respecto a la fiscalización.

-BPA en frutas y hortalizas.

Blanda-Hay un proyecto de incorporación al Código Alimentario Argentino (CAA) de los requisitos mínimos de higiene e inocuidad obligatorios para frutas y hortalizas, en el marco de las buenas prácticas agrícolas (BPA).La CFF tendría que enviar al CFA las recomendaciones sobre el tema.

Se acuerda elaborar a través de la secretaria las recomendaciones al CFA donde:

- Consideramos positiva la incorporación de las BPA para el sector hortícola y su inclusión en el CAA, de manera de garantizar la mejora de la sanidad de los alimentos.
- Los plazos propuestos para su obligatoriedad (2 y 3 años), consideramos son muy breves para la magnitud del trabajo que demandará su implementación, ello con especial atención a que el sector productivo de frutas y hortalizas es de los más informales.
- Para la implementación del programa es importante tener certeza de los recursos disponibles para llevarlo adelante, con especial atención es necesario el fortalecimiento de los equipos de fiscalización a cargo de las autoridades de aplicación provinciales y municipales, capacitación, difusión del programa, etc.
- Consideramos imprescindible que la disposición normativa que establezca la obligatoriedad, prevea y asigne los recursos económicos y humanos necesarios para su correcta implementación de manera de poder cumplir con los plazos y objetivos establecidos por la norma.

Situación de Planes Fitosanitarios Nacionales. Wilda Ramírez

Realizo una síntesis de la ejecución de los programas de Lobesia botrana y tucura.

Bondoni- Que va a pasar con los insumos para monitoreo de Lobesia que aporta el SENASA para esta campaña?

Ramírez- Para esta campaña se tienen las trampas.

Bondoni- La preocupación es como van a seguir funcionando los planes sanitarios que lleva adelante el SENASA. La preocupación por el desfinanciamiento de los planes.

Figueroa- En qué estado ese encuentra langosta- tucura?

Ramírez- En algunos lugares bajo langosta y aumento tucura quebrachera. La modalidad sigue siendo la misma, trabajar a través de los comités de crisis el complejo langosta-tucura. Se está fortaleciendo el trabajo en conjunto con Bolivia y Paraguay. Hoy Paraguay, Bolivia y Argentina no lo venimos detectando, pero no debemos disminuir los monitores.

El proyecto: **“Desarrollo de control biológico de tucuras en la zona endémica bonaerense”**- Luis Herrera

Antecedentes

La tucura en una plaga endémica en la provincia de Buenos Aires que comprende un área de casi 30 Partidos.

Históricamente cada 8 a 10 años hay un aumento poblacional de la plaga.

En el año 2017 el ministerio puso en marcha un “Programa Provincial de Prevención de la tucuras” trabajando en la detección precoz de la plaga y el control temprano. Mediante acciones conjuntas entre Gobiernos nacional, provincial, municipal y productores agropecuarios.

Este programa incluye:

- Capacitaciones
- Sistemas de denuncias
- Alerta temprana
- Apoyo técnico y operativo
- Sensibilización a productores
- Acciones divulgativas

Objetivo:

- Mitigación de daños en la producción agropecuaria
- Disminución de costos financieros
- Menor impacto ambiental

Actividades del proyecto

- Recolección de tucuras para cría y reproducción
- Cría e infestación de tucuras sanas
- Extracción del inoculo de las tucuras infestadas previamente
- Almacenamiento y entrega a los municipios (prueba piloto)
- Formulación de producto

- Espolvoreo del formulado en lotes con “focos” de tucura
- Seguimiento (evolución del inoculo en el lote)

Estado actual del proyecto

- Terminación y adecuación de laboratorio
- Módulo de bioterios necesarios para la cría de tucuras e infestación con el inoculo

Situación actual del proyecto

- Colonias de tucuras
- Nacimientos
- Producción de alimentos para la colonia

Viernes 11 de mayo.

Se incorporan a la reunión el vicepresidente del SENASA, Guillermo Rossi y el Director de Agricultura de la Nación, Ignacio Garciarena.

Márquez- Quisiéramos que nos comenten como está la situación en el SENASA.

Rossi-Estamos en un proceso de negociación con los gremios. En los temas operativos estamos llegando a un acuerdo en una gran parte de las delegaciones. Se destrabo lo que era carga en los puertos. SENASA apunta a profesionalizar el personal y desregularizarse. El 60 por ciento del personal que salió del organismo es personal administrativo. Muchos expedientes hoy son on line. Esta semana se va a tratar de avanzar con el personal profesional.

Bondoni-No solo en la exportación de peras y manzanas se generaron dificultades, sino también las agencias del interior que emiten guías, están sin luz, sin internet, etc. Otro caso en Sirex, no hay presupuesto y no se va a poder afrontar, en Lobesia ayer se dijo que van a disminuir los fondos.

Rossi-Con las oficinas arrancamos con una deuda de 280 millones del año anterior, para esto se trabajó con cada una de las ares para arrancar con un presupuesto cero. La política presupuestaria es tratar de ir delegando, como trabajamos con los entes. La semana que viene estaríamos cubriendo las necesidades de edificios que se plantea. Desde jefatura de gabinete se habilito a que se haga un pedido de 300 millones. Lo de insumos se va a tratar de cubrir desde el sector privado.

Lindow- El viernes tengo una reunión con el sector y tengo que saber si se van a contar con los difusores para la próxima campaña. Nosotros realizamos el pedido por escrito y no ha habido respuesta.

Si no se va a contar con los difusores tenemos que saber, porque en agosto necesitamos arrancar después de los buenos resultados logrados en Cafallate. Esta pregunta la trasmite porque es inquietud de los productores.

Rossi- La compra del SENASA no se va a hacer.

Garciarena- Averiguo el pedido realizado y contesto en forma inmediata. El martes tenemos una reunión sobre los programas y pongo este tema en agenda.

Figuroa- Estamos en tratativas con AFINOA por el tema de barreras, acordamos poder establecer de 13 que queden 7. Nosotros consideramos que lo ideal son las 13 barreras. Los 101 millones que anuncio el presidente en Tucumán creemos que debieran ir volcados a tecnología.

Márquez- Las provincias van a pedir que se prioricen las barreras en las partes edilicias.

Rossi- De los 101 millones está avanzado AFINOA pondría 38 millones para cubrir la parte operativa.

Blanda- Solicitamos que las decisiones que se tomen en las regiones se escuchen a las provincias, aunque sea de autonomía del SENASA.

Vinni- Quiero transmitir la preocupación por la situación del SENASA, queremos saber si es necesario que desde la comisión podemos hacer algún pedido para poder colaborar para tener un SENASA fuerte.

Rossi- Tener un dialogo fluido con las provincias nos va a ayudar a fortalecer el SENASA. No existe en el gobierno nadie que este con la idea de liquidar el organismo.

La CFF manifiesta su preocupación por el funcionamiento de las oficinas del SENASA en las Provincias en lo referente a la ejecución de los Programas Sanitarios Nacionales así como a las acciones rutinarias a cargo del organismo, en función de la reestructuración que se está llevando adelante desde el Ministerio de Agroindustria.

Proyecto de Resolución Usos desprotegidos

Dirección de Agroquímicos y Biológicos- Diego Ciancaglini

Registro en Argentina Res. 350/1999

- Los requerimientos de Eficacia Agronómica y Residuos deben provenir de ensayos realizados sobre los Productos Fitosanitarios a ser registrados.
- Los ensayos deben ser realizados en ARGENTINA.

Dichos estudios podrán ser realizados por profesionales, universidades, organismos nacionales e internacionales, dando cumplimiento con los protocolos correspondientes

Criterios para Establecimiento de LMRs

- Evaluación datos de campo (3 zonas/2 ciclos).
S/directrices de la FAO para ensayos supervisados de residuos de plaguicidas.
- Análisis de Residuos realizados en Laboratorios acreditados en la Coordinación General de Laboratorios de SENASA.
- Con los datos de campo y de laboratorio, en base a las "GUIDELINES OF THE CODEX ALIMENTARIUS FAO/WHO" sobre los criterios de Análisis de Riesgo al Consumidor, se establece el LMR.

Usos Menores

Se denomina determinados cultivos - particularmente frutihortícolas -, que para los titulares de registros de productos fitosanitarios, debido a su escasa superficie cultivada y/o a la aplicación de fitoterápicos en forma ocasional y poco frecuente, no constituyen, por su escaso volumen, un mercado que justifique la inversión en el desarrollo de ampliaciones de uso y demás exigencias normativas para la extensión del registro de estas sustancias activas a tales cultivos.

Resolución Usos menores

- Se propone la creación de dos listados (anexo 1 y 2) , donde se definen los cultivos mayores y los cultivos menores de cada grupo
- Los anexos se basan en los grupos de trabajo CODEX

Adaptación en Argentina

- En base a la bibliografía se analizaron datos locales de :
 1. Consumo
 2. Superficie
 3. Solicitud de registros

Los anexos son dinámicos en el tiempo

Solicitud de un nuevo registro

- Se verifica si es un cultivo:

Mayor: Registro por Resolución N° 350/1999

Menor: Registro por Resolución de usos menores

Registro por Resolución de usos menores

- Existen antecedentes del uso menor en otros países
- No existen antecedentes del uso menor, pero si del mayor para su grupo
- No existen antecedentes, Ni cultivo mayor, ni del cultivo menor

Caso 1

Existen antecedentes internacionales del cultivo menor:

- Se cerciora que la buena práctica agrícola y las condiciones agroecológicas no difieran.
- Se solicitan los estudios realizados en otros países.
- Se realiza un análisis de riesgo para ver si es posible el registro.

Caso 2

- No existen antecedentes del cultivo menor pero si existen del cultivo mayor.
- Se cerciora que la buena práctica agrícola y las condiciones agroecológicas no difieran.

- Se solicitan los estudios realizados en el cultivo mayor, en la BPA Crítica.

Se realiza un análisis de riesgo para ver si es posible el registro

Caso 3

- No existen antecedentes del cultivo menor Ni del cultivo mayor.
- Se solicita al menos un estudio de eficacia agronómica y de residuos con GLP en la BPA crítica (estudios locales).
- Se realiza un análisis de riesgo para ver si es posible el registro.

A los fines previstos la resolución establece los listados de cultivos principales/mayores y menores para la República Argentina, con su respectivo agrupamiento (Anexos 1 y 2).

ANEXO 1. CULTIVOS PRINCIPALES/MAYORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

FRUTOS CÍTRICOS

-Naranjas, dulces, agrias, e híbridos afines a las naranjas -Mandarinas e híbridos afines a las mandarinas.-Limón.

FRUTOS POMÁCEOS

-Manzanas -Peras

FRUTAS DE HUESO

-Durazno -Ciruelo

BAYAS Y OTRAS FRUTAS PEQUEÑAS

-Uva -Frutilla

FRUTAS (SUB) TROPICALES VARIADAS-DE PIE COMESTIBLE

-Olivo

FRUTAS (SUB) TROPICALES VARIADAS-DE PIE NO COMESTIBLE

-Banana

HORTALIZAS DE BULBO

-Cebolla, bulbo -Ajo

CEREALES EN GRANO

-Cebada –Maíz –Trigo –Arroz -Sorgo

GRAMINEAS PARA PRODUCCION DE AZUCAR O JARABE

-Caña de azúcar

HORTALIZAS DE FRUTO, CUCURBITACEAS

-Melón -Zapallo

HORTALIZAS DE FRUTO DISTINTAS DE LAS CUCURBITACEAS

-Pimiento -Tomate

HORTALIZAS DE HOJA

-Repollo -Lechuga

LEGUMBRES (cosechadas secas)

-Arvejas

RAICES Y TUBERCULOS

-Papa -Zanahoria

FRUTOS SECOS

-Nogal

OLAGINOSAS

-Maní –Soja -Girasol

TÉS

-Yerba mate

ANEXO 2. CULTIVO MENORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

FRUTOS CITRICOS

Toronjas o pomelos incluidos los híbridos afines a toronjas.-Kumquat -Lima

FRUTAS POMACEAS

Pera asiática –Nispero -Membrillo

FRUTAS HUESO

Pelón- Damascos- Cereza- Guinda

BAYAS Y OTRAS FRUTAS PEQUEÑAS

Arándanos -Grosellas negras, rojas, blancas- Moras –Saúco-Morera-Frambuesas, negras, rojas

FRUTAS (SUB) TROPICALES VARIADAS – DE PIEL COMESTIBLE

Higo -Caqui, japonés

FRUTAS (SUB) TROPICALES VARIADAS-DE PIEL NO COMESTIBLE

Palta –Kiwi-Chirimoya –Litchí –Mango –Papaya -Piña tropical-Granada -Plátano

HORTALIZAS DE BULBO

Hinojo, bulbo-Puerro -Cebolla de la china -Cebolleta galesa (cebolleta japonesa, cebollino inglés)-Chalote

BRASSICA

Coles de Bruselas –Colinabo-Brocoli-Coliflor –Hacusai-Kale-Radicchio

HORTALIZA DE FRUTO, CUCURBITACEA

Zucchini- Pepino-Calabaza varias* -Zapallito

HORTALIZAS DE FRUTO DISTINTAS DE LAS CUCURBITÁCEAS

Pimientos picantes -Berenjena-Maíz dulce (maíz en la mazorca)-Hongos comestibles

HORTALIZAS DE HOJAS

Acelga-Achicoria-Mastuerzo –Berro-Lechuga, arrepollada*-Rúcula –Espinaca –Endivia – Verdolaga –Eneldo-Albahaca

LEGUMBRES

Habas (secas) (Vicia sp.) –Garbanzos (secos) -Cicer spp) –Lentejas (secas) (Lens spp) – Lupín (secos) (Lupinus spp)

RAÍCES, tubérculos y tallos

Mandioca (tapioca)- Batata- Rábano (todos)-Alcachofa- Esparrago- Apio- Ruibarbo

CEREALES EN GRANO

Trigo sarraceno- Avena- Quinoa** (no cereal)-Centeno-Triticale-Mijo

FRUTOS SECOS

Almendra-Nuez de pecan- Castaña- Avellana-Algarrobo-Piñones-Nuez de pistacho

OLEAGINOSAS

Colza-Semilla de algodón- Lino-Cártamo- Sésamo

HIERBAS AROMÁTICAS

Mentas-Perejil-Romero-Salvia y especies de salvias afines-Lavanda-Estragón- Tomillo- Comino-Orégano-Anís, semillas- Acaparras- Cardamomo, semillas- Canela, corteza- Clavillo- Coriandro, semillas-Jengibre, raíz- Baya de enebro- regaliz, raíz- Nuez moscada- Pimienta (negra, blanca)-Cúrcuma, raíz-Vainilla, granos-Azafrán-Lúpulo, desecado- Pimentón

TÉS

Rosella (cáliz y flores), seca- Manzanilla- Hierba luisa (hojas secas)-Tilo-Te

Simplificación de trámites-Dirección de Agroquímicos y Biológicos- Diego Ciancaglini

PRIMER ETAPA

- a) Cambio de razón social de productos.
- b) Cambio de nombre comercial de productos.
- c) Transferencia de productos de una empresa a otra.
- d) Reemplazo de un componente de un Pack.

OBSERVACIONES

En relación a los trámites citados, se aclara que ya no sería necesaria la evaluación por parte del área técnica para la aprobación de los mismos. Únicamente, el área administrativa evaluaría la información presentada.

INFORMACIÓN A PRESENTAR

- Cambio de razón social y nombre comercial de producto:**
 - Nota de la empresa informando la situación.
 - Nota con carácter de DJ en la que la empresa se compromete a incorporar y/o respetar dichos cambios o modificaciones, según corresponda, manteniendo los restantes datos que figuran en la etiqueta oportunamente aprobada para su comercialización.
 - Formulario de DJ correspondiente.
 - Etiqueta y hoja de seguridad.
- Transferencia de productos de una empresa a otra**

- Nota de transferencia del propietario del producto
- Nota de aceptación del producto por parte de la nueva empresa.
- Nota con carácter de DJ en la que la empresa se compromete a mantener los restantes datos que figuran en la etiqueta oportunamente aprobada para su comercialización.

□ **Reemplazo de un componente de pack:**

- Nota con carácter de DJ en la que la empresa se compromete al reemplazo de uno de los componentes, manteniendo los restantes datos que figuran en la etiqueta oportunamente aprobada para su comercialización.
- DDJJ con el nuevo componente.
- Copia de la nueva etiqueta.
- Expresa autorización de la empresa que provee el producto original.
- Baja en el pack del producto que lo componía, indicando stock remanente y fecha estimada de finalización de consumo de la anterior presentación

Consideraciones:

Para reemplazar un componente de un Pack por otro, el producto debe estar previamente aprobado, ser idéntico al producto que reemplaza en el pack, con la misma capacidad de envases.

Próximas ETAPAS

- Productos referenciados / segunda marcas.

Nota con carácter de DJ *en la que la empresa se compromete a mantener los restantes datos que figuran en la etiqueta oportunamente aprobada para su comercialización.*

- Incorporación de nuevas plantas en productos formulados.

Presentación de la información solicitada por la Res. SENASA N° 822/2011.

Aviso a la Dirección de Agroquímicos y Biológicos del primer lote comercial de formulación.

Ambos procedimientos están siendo evaluados para su implementación.

PLAZOS

Actualmente entre 180 y 240 días.

Simplificación de trámites: 30 días

Ronda de preguntas y comentarios

Bondoni- Como es para los cultivos mayores si las empresas tienen inscripto afuera.

Ciancaglini- Debe cumplir con la reglamentación n° 350 como era antes.

SISTEMA DE TRAZABILIDAD PRODUCTOS FITOSANITARIOS- Esteban Samprieto RESOLUCIÓN SENASA N° 369/13

Aportes del Sistema

- Provee en tiempo real y geo-referenciado el movimiento de los productos trazados.
- Facilita las operaciones de recall.
- Identifica unívocamente los productos de alto riesgo (N° de serie).
- Mejora los esquemas de control.
- Facilita la identificación de responsabilidades de los actores en situaciones no deseadas.
- Permite identificar a través del CUIT al usuario final.
- Provee información verificable ante auditorias sanitarias externas (Caso UE: promotores de crecimiento, por ejemplo).
- Posiciona a Argentina entre los países de alta vigilancia

SERVIDOR Y DESARROLLO es del PAMI.

Se está trabajando para que el sistema pase a ser administrado por el SENASA. De esta manera se tendrá mayor fluidez en la generación de la información y de dejaría de tener la confidencialidad que condicionaba la información demandada desde las provincias.

URGENCIA

- Convenio con PAMI para que SENASA administre el Sistema
- Agilizar la metodología de inscripción de los comercios minoristas
- Seguimiento en terreno y en la importación de los productos trazables
- Generar la información para que ambiente se acople al seguimiento de los envases adquiridos por el usuario final. De esta manera trazar de usuario a CAT

El pedido es que las provincias exijan en sus reglamentaciones al comercio minorista inscribirse en forma gratuita el GLN.

Ronda de preguntas y comentarios

Márquez- Cuando se incluye al 2, 4 D al sistema de trazabilidad que solcito la CFF.

Ciancaglini- Lo primero es poder sacar el sistema de PAMI, también se está pensando en una norma nacional para el 2,4 D.

Herrera- Nosotros necesitaríamos poder contar con la información en tiempo real.

-Sistema Federal Integrado de Registros de Aplicadores de Productos Fitosanitarios- Esteban Samprieto

El SENASA desarrollo de acuerdo a la Res. 299/2013. un módulo vía web que permite a las Provincias la gestión o simplemente carga de sus Registros de aplicadores, que podrán acceder desde cualquier computadora conectada a Internet

Responsabilidad del SENASA

- Desarrollar un sistema que permitirá el ingreso de todos los datos que las provincias necesiten y la modificación de los mismos.
- Las provincias podrán consultar los datos en forma online, mediante reportes fijos y dinámicos.
- Se encargará de asegurar un fácil y seguro acceso a los datos, como así también del resguardo de los mismos.
- Capacitará a los actores que utilicen el sistema en el caso de requerirlo.

Responsabilidades Provincias

- Serán las encargadas de ingresar y actualizar datos de cada Aplicador.
- Los datos se podrán ingresar online en el sistema, o por medio de un web service desde el sistema provincial.
- Deberán tener una computadora conectada a Internet.
- Continuarán con los trámites de sus Registros de la misma forma que se realiza actualmente. **NO SE EXIGE NADA NUEVO**

EN LA ACTUALIDAD

- **SE FIRMARON 17 CONVENIOS**
- **PROVINCIAS:**

Solo aportaron datos 3 provincias

Los convenios se renuevan cada 3 años

Se solicita a las provincias firmar el convenio aquel que todavía no lo hicieron y renovar la que lo tienen vencido.

Reglamentación de la ley 27.279. (Autoridades Competentes, Sistema de Trazabilidad, etc.).

Mendocino -Necesitamos que las provincias comuniquen quien es el organismo de aplicación en la provincia. Con esta comunicación le informamos a la fundación Campo Limpio para que comiencen a trabajar en el territorio con el organismo de aplicación provincial.

Garciaarena-Fue reglamentada la ley a principio de año y se está trabajando con las cámaras y la fundación Campo Limpio. Campo Limpio ya nombro un gerente.

Rodríguez- La pregunta es cuándo van a comenzar a trabajar en las provincias, ¿cuándo la fundación van a sentarse o reunirse con las provincias?.

Bondoni- Nosotros hace varios años que ya tenemos nuestro sistema y las recicladoras, como podemos hacer para contactarnos con esta gente para poder hacer en conjunto.

Garciarena- Una vez notificado quien es el organismo de aplicación en las provincias, la fundación se tendrá que reunión con los organismos provinciales que se aprueben los planes propuestos.

Nota de la Comisión Horticola de la Provincia de Misiones-Enviada por Mario Alsina

Pone en conocimiento de la enfermedad que afecta al cultivo de tomate en Misiones "**Marchitamiento del tomate**" como se lo conoce a la enfermedad en la zona. Producida por la **bacteria *Ralstonia solanacearum***. Solicitan a los organismos nacionales como INTA la instrumentación de protocolos de producción y al SENASA la posibilidad de informar los registros de ocurrencia de la enfermedad de manera de ver el avance y distribución de la misma.

Fernández-Recomienda dirigir la nota a la Dirección de Protección Vegetal del SENASA para su rápida intervención.

Resolución de Prohibición de uso del Diclorvos/ DDVP

Garciarena-Está en vigencia la resolución de la prohibición del Diclorvos/DVP debido a la preocupación que aparezcan residuos en granos de exportación. Hemos tenido advertencia de Brasil sobre la exportación de trigo.

Solo quedo permitido para el uso en los tubos mata picudo del algodnero.

La prohibición establece 6 meses para liquidar el stock remanente del producto.

Herrera-Como está el proceso de prohibición del carbofuran.

Fernández-La resolución está en consulta pública.

Herrera- Que alternativa se está pensando para el control de cotorra.

Fernández- Se plantea un año para liquidar todos los remanentes. No creo que la industria quiera inscribir productos para este fin.

Red de Buenas Prácticas Agrícolas

Márquez- Está por salir una resolución de incorporación al Código Alimentario Argentino (CAA) de los requisitos mínimos de higiene e inocuidad obligatorios para frutas y hortalizas, en el marco de las buenas prácticas agrícolas (BPA).

Desde la CFF se plantean algunos interrogantes como ser la obligatoriedad de la norma, los recursos disponibles para la implementación y los plazos fijados para llegar al objetivo.

Garciarena-Sugeriría que las inquietudes se realicen por escrito para poder trabajarlos en el CFA y queden como antecedentes.

Fernández- Son seis puntos los que se plantean de obligatoriedad. Con el INTA estamos trabajando para poder capacitar a 1000 asistentes. El curso debería está abierto en el mes de agosto- septiembre. La idea es que el 80 % de los participantes sean del sector público. Los plazos fijados son de tres años.

El que apruebe este curso va a pasar parte del registro de implementadores y estos deberán subir a la plataforma del ministerio todos los productores que se van capacitado. Se va a convocar a las áreas de producción de las provincias para que faciliten agentes para que hagan el curso.

Sin otro tema por tratar se da por finalizada la reunión.